

F. e. o. - 11-1975

200373



1974

FIG. 1	FIG. B
20	

Nº 200.373

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: LORENZO APELLANIZ, S.A.

RESIDENCIA: VILLAFRANCA DE ORDIZIA (GUIPUZCOA)

ENUNCIADO: DISPOSITIVO PARA LA SUJECION DE CUBIER-

TAS ONDULADAS.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

AC/p.p.

200373



1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

200373



1 El invento se refiere a un dispositivo para la suje-  
ción de cubiertas onduladas, del tipo de los que presentan  
una configuración adaptada para abrazar la parte superior  
de una correa de sección en doble T, y disponen de un apén-  
dice lateral en donde puede ser asegurado el gancho pertene-  
5 ciente al órgano de anclaje que, después de atravesar la  
cubierta ondulada por una de las crestas, recibe una tuerca  
de fijación, normalmente complementada por una arandela de  
estanqueidad.

10 Los dispositivos de este tipo que hasta el momento se  
conocen en el mercado, si bien presentan todos las caracte-  
rísticas generales que se han apuntado en el párrafo ante-  
rior, o son débiles, mecánicamente hablando o resultan labo-  
riosos de fabricar, o difíciles de montar, o todo ello a la  
15 vez. La invención propone un nuevo dispositivo, de muy sen-  
cilla fabricación, alta resistencia mecánica y fácil insta-  
lación, que está llamado a resolver los problemas que en la  
práctica se presentan.

20 Fundamentalmente se constituye mediante una pieza  
laminar, que presenta una longitud algo superior a la di-  
mensión transversal del ala superior de la correa, teniendo  
uno de sus extremos plegado hacia abajo y el otro curvado  
para abrazar el borde correspondiente de dicho ala superior  
de la correa. Lo original estriba en que la proyección late-  
25 ral en donde se sujeta el gancho de fijación de la cubierta  
está obtenido como un recorte del borde vuelto que abraza  
el ala superior de la correa.

30 Para que se comprenda más fácilmente las caracterís-  
ticas estructurales del dispositivo de sujeción que la in-  
vención propone, así como su forma de aplicación, se acompa-

- 4 -  
200373



ña con la presente memoria un juego de dibujos en cuyas diferentes figuras aparece reflejado lo que sigue:

La figura 1ª representa una vista en alzado lateral de un dispositivo de sujeción de acuerdo con el presente invento.

La figura 2ª representa una vista en planta superior del mismo dispositivo.

La figura 3ª representa un ejemplo de aplicación del dispositivo, observándose como queda dispuesto sobre la correa y como se utiliza en la sujeción de la cubierta.

Básicamente como ya se ha dicho el dispositivo de que se trata se constituye a partir de una pieza generalmente laminar 1, que comprende una porción central plana 2, de longitud equivalente al ancho del ala superior de la correa, cuya porción central 2 se prolonga por uno de los extremos en un borde vuelto hacia abajo 3, mientras que por el otro se continua en una amplia solapa vuelta 4, que, como se observa particularmente bien en la figura 3ª, es capaz de abrazar el ala superior de la correa 11, envolviéndola por su cara inferior.

Como en cualquiera de las figuras se observa, la solapa 4 está recortada en orden a proporcionar un gancho central 5, que se proyecta lateralmente, a fin de servir de punto de apoyo al enganche 7 del órgano de anclaje 8 que después de atravesar a la cubierta 10 realiza su fijación, por mediación de una tuerca 9, complementada de la manera habitual mediante una arandela de estanqueidad.

El apéndice lateral 5, que se obtiene muy simplemente mediante plegado y troquelado, puede estar provisto, como se ilustra, mediante una nervadura longitudinal 6 de refuerzo

200373



1

que aumente su resistencia mecánica.

5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10

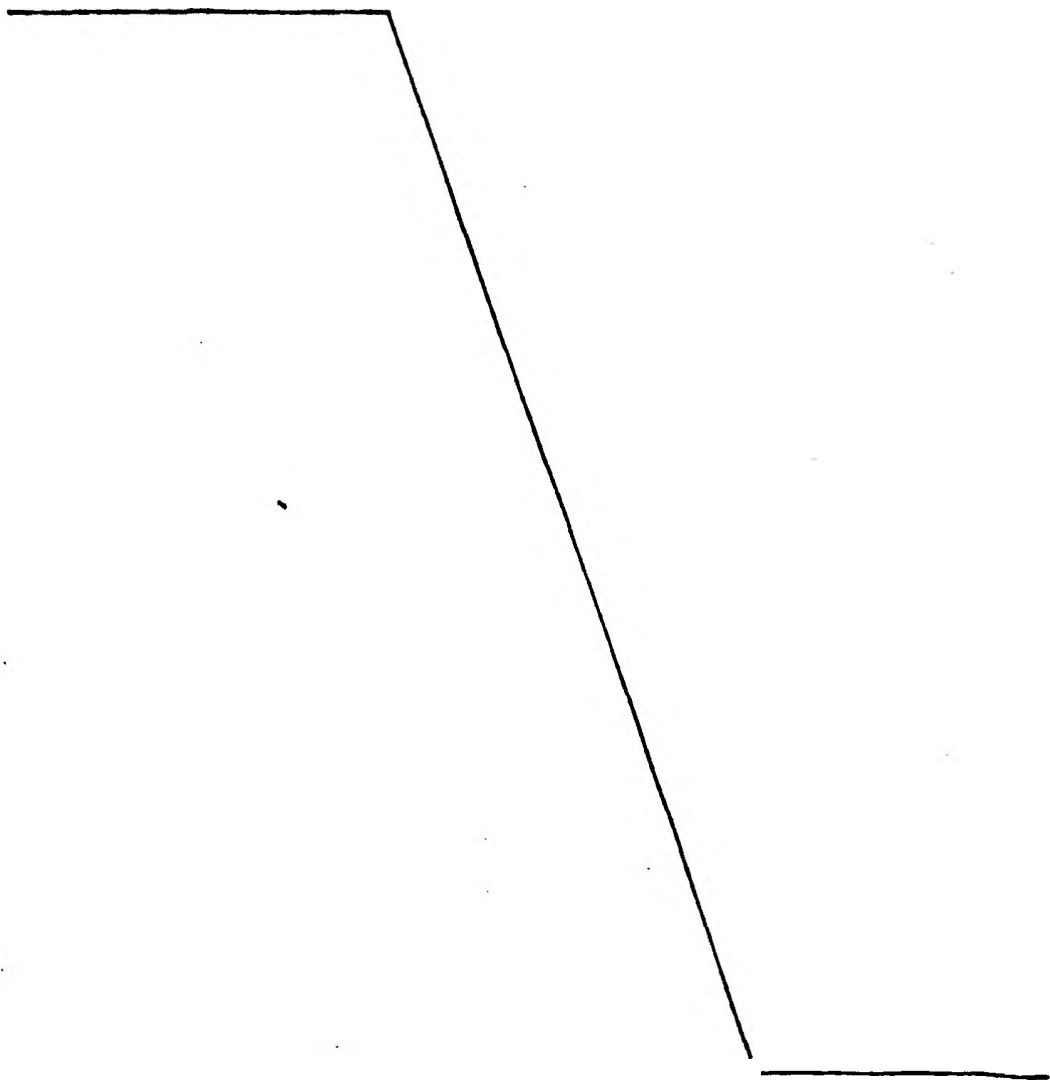
Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, y que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30





1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30



1

1ª.-DISPOSITIVO PARA LA SUJECION DE CUBIERTAS ONDULADAS, de aplicación, sobre correas de sección transversal en doble T y del tipo de los que se constituyen mediante una pieza sustancialmente laminar que está plegada en orden a abrazar una porción de la zona superior de la correa, presentando una proyección que envuelve una de las alas de ésta y además medios para posibilitar el enganche de un órgano de anclaje que, después de atravesar la cubierta, recibe una arandela estanca y una tuerca de apriete que se caracteriza esencialmente porque los medios de enganche del órgano de anclaje se constituyen mediante un apéndice curvo, provisto de una nervadura de refuerzo, el cual se proyecta lateralmente con una ligera inclinación hacia arriba y está obtenido mediante corte y separación de la porción central de la proyección con que cuenta la pieza para envolver una de las alas superiores de la correa.

5

10

15

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por: "DISPOSITIVO PARA LA SUJECION DE CUBIERTAS ONDULADAS".

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

25

Madrid, 11 Febrero de 1.974  
BERNARDO UNGRIA.  
p.p.

30

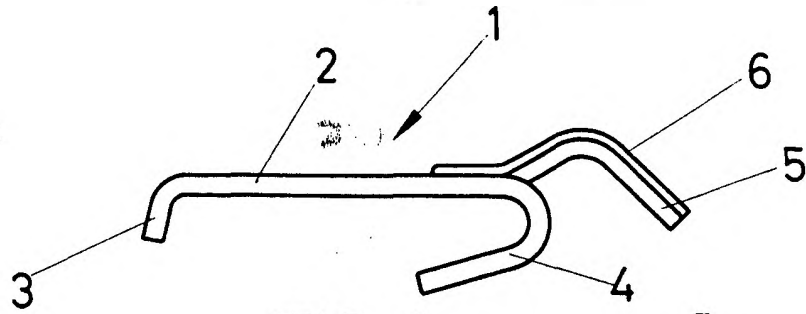


FIG-1

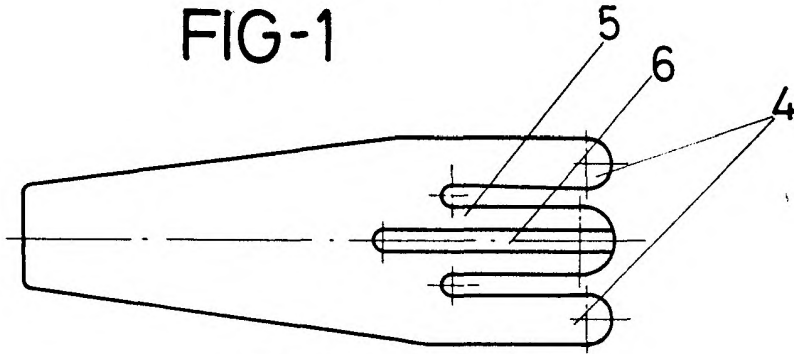


FIG-2

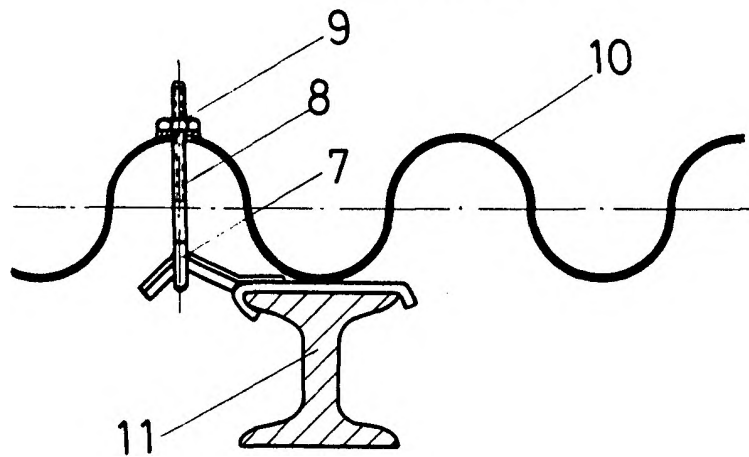


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 11 de marzo de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.